



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO GENERAL QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1367/2024-II, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA,** Promovido por los **C.C. CARLOS NOE CARRASCO RINCON y ZENAIDA RINCON CASTILLO,** por propio derecho, sobre la **DECLARACION DE AUSENCIA** del **C. VICTOR HUGO CARRASCO RINCON;** se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales deberán ser publicados, de forma gratuita por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en su página electrónica llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento de Declaración de Ausencia de **VICTOR HUGO CARRASCO RINCON.**

Se expide el presente para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda, Comisión Ejecutiva, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E,
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL.

LIC. OSCAR DE JESUS MAS RAMOS